



Yopal-Casanare, 24 de febrero de 2024.

Doctor

**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**

Director Ejecutivo Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO"  
Villavicencio

**Ref.: Propuesta para Prestación de Servicios de Profesionales.**

Cordial Saludo.

El suscrito ingeniero **Yonilda Ovejero Cruz**, de acuerdo con su invitación hago la siguiente propuesta para Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 4052.2024 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"**. Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

#### **OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación al convenio suscrito con el Municipio de Yopal, y a la Interventoría contratada en desarrollo del mismo, para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación al convenio suscrito con el Municipio de Yopal, y a la Interventoría contratada en desarrollo del mismo, para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se levan a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega





de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo. 8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto. 9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo. 10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría. 11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.

12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.

13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.

14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.

15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.

16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.

17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada donde se determine por parte de la Entidad a todas las etapas del convenio y los contratos derivados con la periodicidad que le sea requerida.

18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.

19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.

20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.

21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

22. Pagar por su cuenta las contribuciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y ARL.

23. Acatar instrucciones del supervisor.

24. Las demás inherentes al objeto del contrato.





A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública. Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la asociación supradepartamental de municipios para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: SEIS (06) PAGOS MENSUALES; por valor mensual de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PES M/CTE (\$3.800.000,00)). Para un total del contrato equivalente a: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$22.800.00,00).

Atentamente,

YONILDA OVEJERO CRUZ  
C.C. No.1.115.853.318 de Paz de Ariporo





# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ASOSUPRO

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ovejero		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cruz		NOMBRES Yolinda	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1115853318			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 08 MES 08 AÑO 1988			CALLE 36C 7 108 CASA		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA	DEPTO CASANARE	
DEPTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL		
MUNICIPIO TÁMARA			TELÉFONO 6354099	EMAIL yolinda88@hotmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	11	2015	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL	11	2019	
PREGRADO	10	X		INGENIERÍA CIVIL	12	2012	

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	05	2022

4

**IDIOMAS**

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RECETOR			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO RECETOR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	23	Mes	08	Año	2024	Día	25	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESSIONAL DE APOYO		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANANEACION					DIRECCIÓN CALLE 2 2 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	23	Mes	02	Año	2024	Día	07	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALL		DEPENDENCIA 4143.40. SUBSECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6358433		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	08	Mes	11	Año	2023	Día	22	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL		DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 2						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AGUAZUL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO AGUAZUL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6345995			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2023	Día	01	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CPS.PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANANEACION					DIRECCIÓN CALLE 11 11 35 CALLE 11 # 11-35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	03	Año	2023	Día	07	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21 DIAGONAL 15 # 15 -21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	07	Año	2022	Día	16	Mes	02	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 15 21 DIAGONAL 15 # 15-21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6358435			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2022	Día	17	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 105-2019 INGENIERO SOPORTE			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 20 8 2 CARRERA 20 # 8-02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUMMUM PROJECTS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6671415			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA 4143.40. SUBSECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 19 166 53 CARRERA 19 # 166 - 53						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6358433		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	19	Mes	02	Año	2021	Día	18	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				DIRECCIÓN CARRERA 20N ° 8 -02							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6358433		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	10	Mes	08	Año	2020	Día	24	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				DIRECCIÓN CARRERA 20N ° 8 -02							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 63358433		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	17	Mes	02	Año	2020	Día	16	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				DIRECCIÓN CARRERA 20N ° 8 -02							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6336339		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	15	Mes	02	Año	2019	Día	14	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA PROGRAMACION				DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6336339		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	06	Mes	11	Año	2018	Día	20	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA PROGRAMACION				DIRECCIÓN CARRERA 20 8 02							

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	09	Año	2017	Día	18	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS PROFESIONALES			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N ° 15 -21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2017	Día	02	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N °15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	10	Año	2016	Día	27	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N 15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	08	Año	2016	Día	28	Mes	09	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADO			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N 15 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6354621			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2016	Día	06	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATADO			DEPENDENCIA OFICINA ASESORA DE PLANEACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 15N ° 15 -21						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD UT PROYECTOS VIALES			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
		Día	20	Mes	07	Año		2013		Día	02	Mes	06	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA RESIDENTE		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
		Día	22	Mes	08	Año		2012		Día	21	Mes	12	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CALLE 19 A NORTE 19C 23 NORTE calle 19 N° 23 -44										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD YONYVAR LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
		Día	01	Mes	11	Año		2010		Día	20	Mes	05	Año		2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIERIA		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CALLE 24 ESTE 11 09 CALLE 24 N° 11 -09										

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS									
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO										
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
		Día:		Mes:		Año:				Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN										

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

*Ciudad y fecha*

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Función Pública



FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA  
  
ASOSUPRO

I. DECLARACION JURAMENTADA					
I.1. DE BIENES Y RENTAS					
YO, Yonilda Ovejero cruz					
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,115,853,318 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Yopal					
País	Colombia	Departamento Casanare	Municipio	Yopal	
Dirección	Carrera 44 f# 38 - 34		Teléfonos	3142386881	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:					
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO		
Nicolas Arith Vargas Ovejero		1,029,665,750	Hijo		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:					
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:					
CONCEPTO		VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		37,000,000,00			
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		-			
GASTOS DE REPRESENTACION		-			
ARRIENDOS		-			
HONORARIOS		-			
OTROS INGRESOS Y RENTAS		-			
<b>TOTAL</b>		<b>37,000,000,00</b>			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:					
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO LA CUENTA	DE
BANCOLOMBIA	AHORROS	38955360375	YOPAL	\$	-
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:					
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN		VALOR		

EMPLEADOR O CONTRATANTE



Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YONILDA		OVEJERO	CRUZ

Documento de identificación  
 Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
 País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
 País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
 País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS**

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

**1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS**

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$31.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$31.000.000,00</b>

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Los bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí

No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
"Vigilada Mineducación"

## COPIA DE ACTA DE GRADO

De: OVEJERO CRUZ YONILDA

ACTA DE GRADO No. ING 222 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia a los 11 días de Diciembre de 2019, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERÍA teniendo en cuenta que el(los) estudiante OVEJERO CRUZ YONILDA identificado con C.C. No. 1115853319 expedida en PAZ DE ARIPORO, ha cursado y aprobado con la intensidad y extensión requeridas los estudios de la carrera especialización cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Tesis con nota Satisfactorio), para obtener el Título especialista de

### ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL

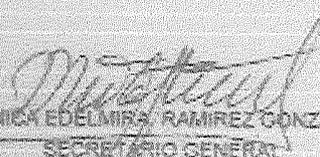
De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5332 de fecha 11 de Diciembre de 2019 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 57, Folio 445 del 11 de Diciembre de 2019.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación:

RECTOR (Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 11 días de Diciembre de 2019.

  
MARIO MENDOCILLA MORA  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y  
CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

  
MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
EFECTUADA EN 2013

AV. BOLÍVAR 119, PAZ D'OTERO  
BOYACÁ - COLOMBIA

# UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981  
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG. 3537

En la ciudad de TUNJA el día 11 del mes de DICIEMBRE de 2015  
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA  
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de  
septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de  
Educación Superior - SNIES- No. 20724 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento  
reglamentario, confirió el Título de:  
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a. YONILDA OVEJERO CRUZ  
identificado (a) con C.C. No. 1.115.853.318 de PAZ DE ARIPORO quien cumplió con los  
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó  
el Diploma No. PG. 3537 que lo acredita como ESPECIALISTA para lo  
cual realizó:  
ALTERNATIVA DE GRADO DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de  
TUNJA a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2015  
por quienes intervinieron en esta graduación.

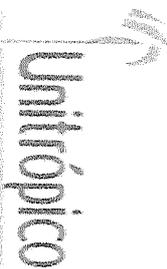
Libro de Registro No. 19

Folio No. 6530

Registro No. 13020

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y  
Decano de la Facultad).  
Es fiel copia tomada del original.

  
SECRETARIO GENERAL



Fundación Universitaria

Provincia Azuay No. 111-01-1-1-100000000

Ingeniería en Construcción

# Yonilda Ovejero Cruz

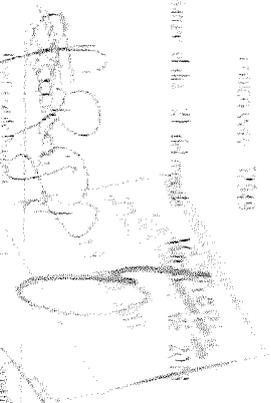
C.C. No. 1115531318 de Píñata Azuayno - Cuenca

Compité sobre fundamentos para un proyecto de sustentación por la sostenibilidad de la comunidad con las zonas rurales y regiones andinas, agosto, 16 de mayo al 16 de mayo de 2018

## INGENIERO CIVIL

PROFESORA 71849

Dr. Juan José Escobar Sola, 21 de mayo de 2018

  
  
 Yonilda Ovejero Cruz  
 Ingeniero Civil  
 No. 71849  
 Cuenca, Azuay, Ecuador



República de Colombia

# Universidad de Boyacá

Decreto Ley Resoluto No. 070 de 1981  
Resolución No. 002 de 26 de Septiembre de 2004 - 05X

Es reconocida por la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

## Jonilda Quejero Cruz

C.C. No. 1.015.653.306 inscrita en **Faz de Arzobispo Casamate**

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

# Especialista en Gerencia de Proyectos

La testimonio de ello le otorga el presente

## DIPLOMA

Dado en **Tunja** el día **11** del mes de **Diciembre** de **2015**

  
Rectora - Consejo Directivo

  
Consejo Directivo

  
Decana Facultad

  
Decano Facultad

Universidad de Boyacá  
Calle de Boyacá No. 11  
Calle No. 1152  
Bogotá - Colombia  
Teléfono No. 011 261.2211

10799

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Centro de Estudios de Pedagogía y Tecnología

Tratado en cuatro tomos

## Yonilda Quejero Cruz

C. S. de I. y T. de A. de A. de A.

Completar con los datos personales, con los que se inscribirá en el registro de la institución, y con el número de la obra.

Experto(a)

en Infraestructura Mial

En cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1712 de 2014

de Registro de la Información de los Trabajadores de la Educación

Administración  
de Pedagogía y Tecnología  
Bogotá, D. C., 120902  
Calle 100 No. 57  
Teléfono: 482  
Fax: 482 4824

Director(a)

Villavicencio, 01 de Julio de 2015

### CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que la Señora YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.115.853.318, laboró en esta empresa desde el 20 de Julio de 2013 hasta el 02 de Junio de 2015, desempeñando el cargo de INGENIERA RESIDENTE, en el contrato de Obra N° 240 - 2010, 'ESTUDIO, DISEÑO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL PUENTE DE LA AMISTAD K0+000 AL K28+000 CASCO URBANO; Y DE K0+000 AL K6+915 CRUCE VEREDA EL CABLE SECTOR EL PLANCHON, MUNICIPIO DEL CASTILLO META', con un CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO.

La presente se expide a solicitud del interesado, con fecha anteriormente señalada.

Atentamente,

*Damaris Cruz Arévalo*

**DAMARIS CRUZ ARÉVALO**  
RECURSO HUMANO  
PROYECTOS VIALES UT  
NIT. 900.403.205-8

# CONSORCIO YOPAL -2010

NIT 900404351-1

Yopal, Febrero 06 de 2016.

CONSORCIO YOPAL 2010

NIT 900.404. 351-1

CERTIFICACION LABORAL

Que **YONILDA OVEJERO CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.853.318 de Paz de Ariporo -Casanare, estuvo vinculada a esta empresa desde el día 05 de Febrero del 2015, hasta el día 30 de Enero del 2016. Mediante un contrato de duración de labor u obra terminada. Desempeñando el cargo de **ASISTENCIA PROFESIONAL EN REVISION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS Y INFRAESTRUCTURA, SANAMIENTO BASICO Y PAVIMENTACION PARA EL MUNICIPIO DE PORE-CASANARE EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 2036 del 2010 – (Etapa 3 desde el 07 de Enero del 2013 hasta el 30 de enero del 2016).**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de Febrero de 2016.



**JAIRO ENRIQUE PEREZ BARRETO**  
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección Calle 21ª No. 12-124 Segundo Piso  
Teléfono (8) 635 35 45  
Yopal - Casanare



**PROCESO GESTION DOCUMENTAL  
CERTIFICACIÓN**

CÓDIGO: AP4-F13  
VERSIÓN: 2  
FECHA DE APROBACIÓN:  
15/02/2016  
Página 1 de 1

101.07.915

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

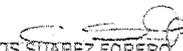
CERTIFICA:

Que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	043 DEL 22 DE FEBRERO DE 2016
OBJETO:	ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL EN REVISION METODOLOGICA Y EJECUCION DE PROYECTOS EN LOS SECTORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, SERVICIOS PUBLICOS, TRANSPORTE, ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO, VIVIENDA Y DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.400.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE FEBRERO DE 2016
FECHA ADICIONAL:	22 DE JUNIO DE 2016
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR ADICIONAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$5.400.000,00)
FECHA DE TERMINACION:	06 DE AGOSTO DE 2016
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	786 DEL 29 DE AGOSTO DE 2016
OBJETO:	ASISTENCIA PROFESIONAL A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL DE YOPAL, BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION, EN ACTIVIDADES DE CIERRE Y REGISTRO DE PROYECTOS EN LOS SECTORES DE: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO, SERVICIOS PUBLICOS, TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$3.600.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	29 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Dicha informacion se extrae de la base de datos de contratacion existente en la oficina Asesora de Juridica del Municipio de Yopal.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los VEINTIOCHO (28) días del mes de octubre de 2016.

  
**JUAN CARLOS SUAREZ FORERO**  
Jefe Oficina Asesora de Juridica

  
YONILDA OVEJERO CRUZ  
Cedula: 1.115.853.318  
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Juridica



ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL  
LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (57+8) 635-4621-6322949  
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)

	<b>PROCESO GESTION DOCUMENTAL CERTIFICACION</b>	CÓDIGO: AP4-F13 VERSION: 2 FECHA DE APROBACION: 15/02/2018 Página 1 de 1
---	---	--

YOPAL, CASANARE

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

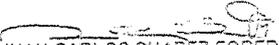
CERTIFICA:

Que YONILDA OVEJERO CRUZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad:

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.</b>	855 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2018
<b>OBJETO</b>	DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL COMPONENTE DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL BANCO DE PROYECTOS EN REVISION METODOLOGICA Y EJECUCION DE PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS UNA BENEDICION PARA EL DEPORTE VIVIENDA PROPIA PARA TODOS Y CALIDAD DE ESPACIO PUBLICO. UNA BENEDICION PARA YOPAL YOPAL CIUDAD REGION CON RIO CON SISTEMA DE TRANSPORTE EFICIENTE SOSTENIBLES Y AMIGABLE CON EL CIUDADANO EQUIPAMIENTO MODERNO Y EFICIENTE UNA BENEDICION PARA YOPAL AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS UNA BENEDICION PARA YOPAL
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$8.000.000.00)
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	DOS (2) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	28 DE OCTUBRE DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	27 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>FECHA DE LIQUIDACION:</b>	27 DE DICIEMBRE DE 2018

Dicha informacion se extrae de la base de datos de contratacion existente en la oficina Asesora de Juridica del Municipio de Yopal.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los VEINTINUEVE (29) dias del mes de diciembre de 2018

  
**JUAN CARLOS SUAREZ FORERO**  
 Jefe Oficina Asesora de Juridica

  
 YOPAL, CASANARE



ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL  
 LINEA GRATUITA 01800097777 - TELEFONO (57+8) 8354821-8322646  
 DIAGONAL 15 N° 16-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopalcasanare.gov.co](http://www.yopalcasanare.gov.co) Email: [contacto@yopalcasanare.gov.co](mailto:contacto@yopalcasanare.gov.co)

# CERTIFICACIÓN



101.07.760

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

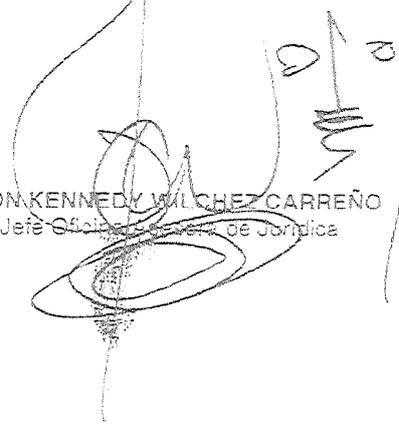
CERTIFICA:

Que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	108 DEL 01 DE FEBRERO DE 2017
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CORESPONDAN A LOS PROGRAMAS: UNA BENDICION PARA EL DEPORTE, SUBPROGRAMA:UNA BENDICION EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA INFLUYENTE, PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MODERNO Y EFICIENTE UNA BENDICIÓN PARA YOPAL.SUBPROGRAMA: CONSTRUIR, DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, PROGRAMA: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS UNA BENDICIÓN PARA YOPAL, SUBPROGRAMA: ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO, y SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE LA GASIFICACION, MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	ATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.400.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO :	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2017
FECHA ADICIONAL:	01 DE JUNIO DE 2017
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$7.200.000,00)
FECHA DE TERMINACION:	02 DE AGOSTO DE 2017
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	09 DE AGOSTO DE 2017

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los QUINCE (15) días del mes de agosto de 2017.

  
**JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO**  
 Jefe Oficina Asesora de Juridica

Elaboró:   
 Cargo: Técnico Administrativo

Revisó:   
 Cargo: Profesional Contratado

AP4-F13 P  
 Fecha: 02/01/2017  
 Versión: 1

"Yopal empresarial. Ciudad región con río: Joven, Justa y Todos Trabajando."

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL  
 LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (57-8) 6354821-6362240  
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)

Página 1 de 1



## CERTIFICACIÓN



101.07.1053

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.115.853.318 y la ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	101.19.950.2017 01/09/2017
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL DE VIABILIDAD Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE INVERSION SECTORIALES Y DE GESTION EN LOS PROGRAMAS: 1. UNA BENDICION PARA EL DEPORTE, SUBPROGRAMA YOPAL BENDECIDA CON EL DEPORTE LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA. 2: EQUIPAMIENTO MODERNO Y EFICIENTE UNA BENDICIÓN PARA YOPAL. SUBPROGRAMA: CONSTRUIR, DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 3. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS UNA BENDICIÓN PARA YOPAL/ SUBPROGRAMA: ENERGIA Y ALUMBRADO PUBUCO, y SUBPROGRAMA: AMPLIACION DE LA GASIFICACION MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$12.600.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO :	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	18 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	21 DE DICIEMBRE DE 2017

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los VEINTISEIS (26) días del mes de diciembre de 2017.

  
**YEYNY LISBETH BALLESTEROS GARCIA**  
 Jefe Oficina Asesora de Jurídica

  
 Elabora: *[Nombre]*  
 Cargo: Técnico Administrativo  
 Nivel: NA  
 Cargo: NA

AP4-F 13 P  
Fecha: 29/11/2017  
Version: 2

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL  
 LINEA GRATUITA 01800097777 - TELEFONO (57-8) 6354621-6322940  
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contenidos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contenidos@yopal-casanare.gov.co)  
 Página 1 de 1





120 51

El Yopal, 30 de enero de 2019

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, encontramos que la señora YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía 1.115.853.318 expedida en Paz de Ariporo, suscribió con la Gobernación de Casanare el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación

NUMERO DE CONTRATO	2018-0839
OBJETO	REALIZAR LA REVISION Y PROGRAMACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS: RED DE VIAS SECUNDARIAS (RVS), RED DE VIAS MUNICIPALES, INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO, SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, PARA LOGAR LOS PRODUCTOS DEL PLAN DE DESARROLLO-CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019
VALOR TOTAL	\$38.808.000.00 incluido adicional
PLAZO DE EJECUCION	06 MESES + 03 MESES
FECHA DE INICIO	26/01/2018
FECHA DE FINALIZACION	25/10/2018
ESTADO ACTUAL	EJECUTADO Y LIQUIDADO
ACTIVIDADES EJECUTADAS	1. Filtrar y programa proyectos de inversión para logra los productos del plan de desarrollo pertenecientes a los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento a través del concepto del filtro técnico. 2. Realizar las visitas técnicas de desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento. Apoyar en la emisión de conceptos técnicos de las diferentes entidades entes de control y comunidad en general de los proyectos Red de vías secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y de los proyectos Red de vías secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento. 4. Revisar el componente presupuestal de los proyectos con la base vigente del programa de costos Departamental NG y el componente técnico pertinente a los proyectos red de vías secundarias secundarias (RVS) red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento. 5. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto del contrato



La presente información fue tomada del original de la carpeta contractual hallada en el archivo de la Gobernación.

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:  Zoraida Coronado Parra  
Profesional Especializada  
C.P.S.0022-2019



120 51-01

Yopal, 15 de Enero de 2019

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultados los Archivos Oficiales de esta entidad, se hace constar que la señora, **Yonilda Ovejero Cruz**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.115.853.318 de Paz de Ariporo, Suscribió y ejecuto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	2151 DEL 02 DE NOVIEMBRE 2018
OBJETO	Realizar la programación, revisión y evaluación de los proyectos de inversión correspondientes a los proyectos: red de vías secundarias (rvs), red de vías municipales, infraestructura de equipamiento, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, para lograr los productos del plan de desarrollo-Casanare con paso firme 2016-2019.
VALOR INICIAL	\$6.468.000,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	Un (01) mes y quince (15) días
FECHA INICIO	06 de noviembre de 2018
VALOR ADICIONAL	No aplica
PLAZO ADICIONAL	No aplica
VALOR TOTAL	\$6.468.000,00 M/CTE
PLAZO TOTAL	Un (01) mes y quince (15) días
FECHA TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2018
ESTADO ACTUAL	Ejecutado

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Las actividades a desarrollar por cada profesional son las siguientes:

1. Programar los proyectos de inversión de tal forma que se generen los productos del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme" en lo concerniente a los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento a través del concepto de filtro técnico.
2. Realizar las visitas técnicas en desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento.



3. Realizar la emisión de conceptos técnicos de las diferentes entidades, entes de control y la comunidad en general de los proyectos Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento.

4. Evaluar el componente presupuestal de los proyectos con la base de la vigencia actual del programa de costos Departamental NG y el componente técnico pertinente a los proyectos Red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales, servicios públicos de agua potable y saneamiento básico e infraestructura de equipamiento.

5. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de enero de 2019.

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



120 51-01

Yopal, 14 de junio de 2019

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA  
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	0494 de 2019-02-13
OBJETO	REALIZAR, VERIFICAR Y EMITIR CONCEPTO TECNICO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICO: RED DE VÍAS SECUNDARIAS (RVS), RED DE VÍAS MUNICIPALES (RED DE VÍAS Terciarias (RVT)), INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO-CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019.
VALOR INICIAL	\$17.248.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
VALOR ADICIONAL	No aplica
PLAZO ADICIONAL	No aplica
FECHA INICIO	2019-02-15
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
VALOR TOTAL	\$17.248.000,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2019-06-14
ESTADO ACTUAL	Ejecutado.

**Actividades:**

1. Verificar y viabilizar los proyectos de inversión para lograr los productos del plan de desarrollo derivados de los proyectos: red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme".
2. Efectuar visitas técnicas a los proyectos: red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento.



3. Emitir conceptos técnicos a las diferentes entidades y la comunidad en general de los proyectos red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVS)), infraestructura de equipamiento.
4. Verificar el componente presupuestal de los proyectos con la base de la vigencia actual del programa de costos Departamental NG y el componente técnico pertinente a los proyectos red de vías secundarias (RVS), red de vías municipales (red de vías terciarias (RVS)), infraestructura de equipamiento
5. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 14 días del mes de junio de 2019

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Diana Alexandra Glaz Malaver  
Cto. N° 0554 de 2019



120 51-01

Yopal, 23 de diciembre de 2019

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA  
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	1244 de 2019-06-26
OBJETO	EMITIR CONCEPTO TÉCNICO A TRAVES DE LA VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN A LOS PROYECTOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, RED DE VÍAS MUNICIPALES (RED DE VÍAS TERCARIAS (RVT)),INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO-CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019
VALOR INICIAL	\$17.248.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
VALOR ADICIONAL	\$7.330.400,00
PLAZO ADICIONAL	Un (1) MES Y Veintiún (21) DIAS
FECHA INICIO	2019-06-26
VALOR TOTAL	\$24.578.400,00
PLAZO TOTAL	Cinco (5) MESES Y Veintiún (21) DIAS
FECHA TERMINACION	2019-10-25
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

**Actividades:**

1. Realizar las visitas técnicas que se requieran de acuerdo a las necesidades de los proyectos de inversión: Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento
2. Llevar acabo la verificación y evaluación técnica de los proyectos de inversión para lograr los productos del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme derivados de los proyectos inversión: Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento; a través del concepto de filtro técnico.
3. Verificar lo relacionado al componente presupuestal con base vigente, con ayuda del programa de Costos Departamental Construplan NG y el componente técnico a los proyectos de inversión que



- contemple el sector Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento.
4. Emitir conceptos técnicos solicitados por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos de inversión que contemple el sector Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento
  5. Realizar el diligenciamiento de matrices de la red vial, red regional y conectividad para la formulación del PVR.
  6. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean afines al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 23 días del mes de diciembre de 2019

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
Elaboró: Zoraida Coronado Parra  
C.T.O. 1750 de 2019



120 51-01

Yopal, 08 de enero de 2019

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA  
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1115880318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	1244 de 2019-01-26
OBJETO	EMITIR CONCEPTO TECNICO A TRAVES DE LA VERIFICACION, EVALUACION A LOS PROYECTOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DE INVERSION CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, RED DE VIAS MUNICIPALES (RED DE VIAS TERCERIAS (RVT)), INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO-CASANARE CON PASO FIRME 2018-2019
VALOR INICIAL	\$17.246.000,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
VALOR ADICIONAL	\$7.330.400,00
PLAZO ADICIONAL	Un (1) MES Y Veintin (21) DIAS
FECHA INICIO	2019-05-25
SUPERVISOR	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
VALOR TOTAL	\$24.576.400,00
PLAZO TOTAL	Cinco (5) MESES Y Veintin (21) DIAS
FECHA TERMINACION	2019-10-12
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

**Actividades:**

1. Realizar las visitas técnicas que se requirieran de acuerdo a las necesidades de los proyectos de inversión. Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento
2. Llevar acabo la verificación y evaluación técnica de los proyectos de inversión para lograr los productos del Plan de Desarrollo "Casanare con paso firme" derivados de los proyectos inversión. Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento; a través del concepto de título técnico.

99 | Casanare 2017-2019 Plan de Desarrollo B. Cod. Postal: 855701. Tel. 0508400 ext. 312 - 382 Yopal, Casanare  
www.casanare.gov.co | contacto@casanare.gov.co



3. Verificar lo relacionado al componente presupuestal con base vigente, con ayuda del programa de Costos Departamental Construcción NG y el componente técnico a los proyectos de inversión que contemple el sector Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento.
4. Emitir conceptos técnicos solicitados por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos de inversión que contemple el sector Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, red de vías municipales (red de vías terciarias (RVT)), infraestructura de equipamiento.
5. Realizar el diligenciamiento de matrices de la red vial, red regional y conectividad para la formulación del PVR.
6. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean afines al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 82 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 8 días del mes de enero de 2020

  
CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: 



120 51-01

Yopal, 15 de enero de 2021

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.</b>		<b>0313 de 2020-02-11</b>
<b>OBJETO</b>		Realizar la revisión al componente técnico y presupuestal y emitir concepto a los proyectos de inversión del Sector Infraestructura [Red de vías urbanas, Red de vías secundarias, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)] en cumplimiento del plan de desarrollo CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019.
<b>VALOR INICIAL</b>		\$24.640.000,00
<b>PLAZO INICIAL</b>		Cinco (5) MESES
<b>VALOR ADICIONAL</b>		\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>		N.A.
<b>FECHA INICIO</b>		2020-02-17
<b>SUPERVISOR</b>		SULMA ORIANA LÓPEZ CASTELLANOS
<b>VALOR TOTAL</b>		\$24.640.000,00
<b>PLAZO TOTAL</b>		Cinco (5) MESES
<b>FECHA TERMINACION</b>		2020-07-16
<b>ESTADO ACTUAL</b>		Ejecutado y Terminado

**ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:** 1. Realizar la revisión al componente técnico y emitir concepto a los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)]. 2. Realizar la revisión al presupuestal técnico y emitir concepto a los proyectos de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)]. 3. Realizar las visitas técnicas de verificación para el desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 4. Elaborar el componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de



componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de desarrollo derivados de los proyectos de inversión: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 5. Elaboración de los conceptos técnicos requeridos por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 6. Asistir a mesas técnicas con los referentes de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. 7. Elaborar los soportes de los estudios de mercado para la actualización de los precios unitarios de referencia para construcción de obra pública de proyectos de infraestructura. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2021

**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró:  Doris Milareth Muñozvar



DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE RECETOR

ALCALDÍA  
RECETOR

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

HOJA 1 de 3

Fecha

DD

MM

AA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-061-2019

19

DICIEMBRE

2019

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

ACTA Nº 8 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

2) En el evento de que se pacten reconocimientos el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

4) Que el contratista cumplió totalmente con las actividades contratadas mediante el contrato No. MR-061-2019

5) Que el contratista presentó los soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

6) Que el contratista presentó informe de actividades comprendido periodo del 16 de noviembre al 15 de diciembre 2019.

TIPO DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No.

MR-061-2019

LICITACIÓN PUBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN DIRECTA

MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS HELICONIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE RECETOR

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SIETE (7) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

DOCE (12)

DE

MAYO

DE

2019

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO
X	X

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS Nº	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
X	X

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

QUINCE (15)

DE

DICIEMBRE

DE

2019

CONTRATISTA

YONILDA OVEJERO CRUZ

SUPERVISOR

FERNEY AMEZQUITA BARRERA

	<b>DEPARTAMENTO DE CASANARE</b>				<b>ALCALDÍA RECETOR</b>
	<b>MUNICIPIO DE RECETOR</b>				
	<b>ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL</b>				

HOJA 2 de 3	Fecha	DD 19	MM DICIEMBRE	AA 2019	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-061-2019</b>
-------------	-------	----------	-----------------	------------	--

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS**

En el Municipio de Recetor, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron YONILDA OVEJERO CRUZ, actuando en representación propia como CONTRATISTA y ingeniero FERNEY AMEZQUITA BARRERA, Secretario de Planeación y Obras y Supervisor con el fin de recibir y liquidar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS anteriormente citado, el cual terminó el día quince(15) de diciembre de 2019.

**A. ESTADO FINANCIERO**

**C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 22,176,000.00		
VALOR ADICIONES			
VALOR ANTICIPO INICIAL			
VALOR PAGADO		\$ 19,008,000.00	\$ 19,008,000.00
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		\$ 3,168,000.00	\$ 3,168,000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 22,176,000.00</b>	<b>\$ 22,176,000.00</b>	<b>\$ 22,176,000.00</b>

**2, Disponibilidad y Registro Presupuestal.**

Las disponibilidades y los registros presupuestales que el presente contrato son los siguientes:

**Disponibilidades Presupuestales**

No.	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
43004	30/04/2019	SGR21131211	Construccion del parque heliconias en la zona urbana del Muicipio de recetor	\$ 22,176,000.00

**Registro Presupuestal.**

No.	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
516001	15/05/2019	SGR21131211	Construccion del parque heliconias en la zona urbana del Muicipio de recetor	\$ 22,176,000.00

**3, Ordenes de Pago**

El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación:

PAGO No.	MES EJECUCIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
1	16 de mayo al 15 de junio de 2019	219005	08/20/2019	\$ 3,168,000.00
2	16 de junio al 15 de julio de 2019	315002	07/24/2019	\$ 3,168,000.00
3	16 de julio al 15 de agosto de 2019	412001	08/28/2019	\$ 3,168,000.00
4	16 de agosto al 15 de septiembre de 2019	517005	09/18/2019	\$ 3,168,000.00
5	16 de septiembre al 15 de octubre de 2019	517005	10/17/2019	\$ 3,168,000.00
6	16 de octubre al 15 de noviembre de 2019	1125003	11/25/2015	\$ 3,168,000.00
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 19,008,000.00</b>



DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE RECETOR

ALCALDIA  
RECETOR

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

HOJA 3 de 3

Fecha

DD

19

MM

DICIEMBRE

AA

2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-061-2019

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

## B. ESTADO LEGAL

## 1, Actas

ACTA No.	DETALLE	FECHA
1	ACTA DE INICIO	01/12/2018
2	DE PAGO PARCIAL 01	02/12/2018
3	DE PAGO PARCIAL 02	03/12/2018
4	DE PAGO PARCIAL 03	04/12/2018
5	DE PAGO PARCIAL 04	05/15/2018
6	DE PAGO PARCIAL 05	10/16/2019
7	DE PAGO PARCIAL 06	11/19/2015

## 2, Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
X	X	X	X

## 3, Garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No	VIGENCIA		Vr ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
X	X	X	X	X	X

## 4. Recibo de documentos

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS
16 de mayo al 15 de junio de 2019	1	INFORME	1
16 de junio al 15 de julio de 2019	1	INFORME	1
16 de julio al 15 de agosto de 2019	1	INFORME	1
16 de agosto al 15 de septiembre de 2019	1	INFORME	1
16 de septiembre al 15 de octubre de 2019	1	INFORME	1
16 de octubre al 15 de noviembre de 2019	1	INFORME	1

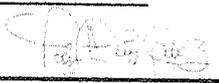
## OBSERVACIONES:

La liquidación del contrato de prestación de servicios no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

DIECINUEVE (19)

días del mes de DICIEMBRE de 2019

  
YONILDA OVEJERO CRUZ  
CONTRATISTA

  
FERNEY AMEZQUITTA BARRERA  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS  
SUPERVISOR

Elaboró Ferney Amezcuita  
Supervisor



120 51-01

Yopal, 15 de enero de 2021

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.</b>		<b>1232 de 2020-08-06</b>
<b>OBJETO</b>		Realizar la revisión técnica y financiera y emitir concepto técnico a los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado); en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023: <b>ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>		\$22.176.000,00
<b>PLAZO INICIAL</b>		Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>VALOR ADICIONAL</b>		\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>		N.A.
<b>FECHA INICIO</b>		2020-08-10
<b>SUPERVISOR</b>		FRANCY NICER ZIPA MURCIA
<b>VALOR TOTAL</b>		\$22.176.000,00
<b>PLAZO TOTAL</b>		Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>		2020-12-24
<b>ESTADO ACTUAL</b>		Ejecutado y Terminado

**ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:** 1. Realizar la revisión al componente técnico y emitir concepto a los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 2. Realizar la revisión al componente financiero y emitir concepto a los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 3. Realizar las visitas técnicas de verificación para el desarrollo de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de



secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 4. Elaborar el componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de desarrollo derivados de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 5. Elaboración de los conceptos técnicos requeridos por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 6. Asistir a mesas técnicas con los referentes de los proyectos de inversión pertenecientes a los sectores Transporte y Vivienda, ciudad y territorio en los proyectos: Vías secundarias, Vías terciarias, Vías urbanas, Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado). 7. Elaborar los soportes de los estudios de mercado para la actualización de los precios unitarios de referencia para construcción de obra pública de proyectos de infraestructura. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de enero de 2021

  
**CARMEN MILWENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
Elaboró: Doris Milwenda Milwenda



120 51-01  
0758

Yopal, 05 de agosto de 2021

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA  
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecuto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.</b>	0329 de 2021-02-18
<b>OBJETO</b>	EMITIR CONCEPTO TECNICO A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL DE LOS SECTORES TRANSPORTE Y VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE", EN LO CORRESPONDIENTE A PROYECTOS DE VÍAS SECUNDARIAS, VÍAS Terciarias, VÍAS URBANAS, INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO).
<b>VALOR INICIAL</b>	\$25.132.800,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cinco (5) MESES
<b>VALOR ADICIONAL</b>	No aplica
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	No aplica
<b>FECHA INICIO</b>	2021-02-19
<b>SUPERVISOR</b>	SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS
<b>VALOR TOTAL</b>	\$25.132.800,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Cinco (5) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2021-07-18
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado

**Actividades;**

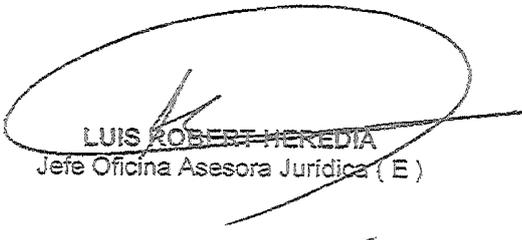
1. Realizar la revisión al componente técnico y emitir concepto a los proyectos de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)].



2. Realizar la revisión del componente presupuestal de los proyectos de inversión pertenecientes al sector infraestructura [proyectos estratégicos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (Sistemas de acueducto y Sistemas de alcantarillado)].
3. Realizar las visitas técnicas de verificación para el desarrollo de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
4. Elaborar el componente técnico y económico de los estudios inherentes para lograr los productos de plan de desarrollo derivados de los proyectos de inversión: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
5. Emitir los conceptos técnicos requeridos por las diferentes entidades y comunidad en general de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
6. Participar en mesas técnicas con los referentes de los proyectos: Red de vías secundarias (RVS), Red de vías urbanas (RVU), Infraestructura de equipamiento y Servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
7. Elaborar los soportes de los estudios de mercado para la actualización de los precios unitarios de referencia para construcción de obra pública de proyectos de infraestructura.
8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que sean atinentes al objeto del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado a los 5 días del mes de agosto de 2021

  
LUIS ROBERT HEREDIA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica ( E )

  
Elaboró: Diana Alexandra  
C.T.O No. 0257 del 2021

**CERTIFICA QUE:**

Que el (la) Señor(a) **OVEJERO CRUZ YONILDA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.115.853.318**, laboró en esta compañía desde el 4 de mayo de 2021 al 30 de septiembre de 2021 el último cargo fue el de **Apoyo Maduración Proyectos Pleno**, su contrato era a término **Por Obra Labor**.

La presente certificación se expide para ser presentada A QUIEN PUEDA INTERESAR, en Bogotá el 30 de septiembre de 2021, sin tachaduras ni enmendaduras.

Atentamente,



**MONICA ELIANA MARTINEZ GOMEZ**  
Especialista Nómina y Compensación



120 51-01  
1483

Yopal, 05 de agosto de 2022

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA  
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los Archivos Oficiales de esta Entidad, se constató que, YONILDA OVEJERO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía 1115853318 de PAZ DE ARIPORO, Suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.</b>	<b>1102 de 2022-01-28</b>
<b>OBJETO</b>	REALIZAR LA GESTIÓN DE CONTROL Y VALIDACIÓN TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN GENERADA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, QUE HACEN PARTE DE LOS PROYECTOS SECTORIALES EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$19.792.080.00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>VALOR ADICIONAL</b>	N/A
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	N/A
<b>FECHA INICIO</b>	2022-02-03
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>SUPERVISOR</b>	BRENDA RORAIMA BARRERA
<b>VALOR TOTAL</b>	\$19.792.080,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Cuatro (4) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-06-17
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado

**Actividades.**

1. Analizar desde el punto de vista jurídico de la ordenanza 015 de 2015 "Norma Orgánica del Presupuesto General del Departamento de Casanare" e Identificar los cambios normativos vigentes en el proceso presupuestal. 2. Plantear las modificaciones desde el punto de vista jurídico y procedimental, que sean necesarias para la actualización de la norma orgánica de presupuesto del Departamento de Casanare. 3. Elaborar el documento denominado "Norma Orgánica del Presupuesto General del Departamento de Casanare", el cual deberá contener todas las actualizaciones y/o modificaciones desde el punto de vista jurídico y procedimental. 4. Realizar

# CERTIFICACIÓN



1150.21.0166

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

## CERTIFICA:

Que YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.853.318 de Paz de Ariporo, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No. 891.855.017-7, suscribieron los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1552.2022
OBJETO:	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (INTERSECCIÓN CALLE 34 CON CANAL CAÑO SECO) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 26.389.440,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE JULIO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN:	27 MARZO DEL 2023

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar el apoyo a la supervisión, el seguimiento y verificación de las actuaciones e informes del contratista en cuanto al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de interventoría derivado del proyecto con código BPIN SGR 2020850010051, en su etapa de ejecución que garanticen el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y asegurar que el interventor ejerza sus funciones y exija al contratista cumplir con el objeto contractual, ejerciendo seguimiento a la ejecución del mismo y se garantice el cumplimiento del alcance de los proyectos indicados.



AP4-F13  
Fecha 13/06/2022  
Versión: 3

TELÉFONO CONMUTADOR (50 + 8) 3045913  
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2  
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contrataciones@yopal-casanare.gov.co](mailto:contrataciones@yopal-casanare.gov.co)



## CERTIFICACIÓN



MUNICIPIO DE YOPAL

2. Emitir conceptos técnicos y ejercer el control sobre precios, mediante la revisión de análisis unitarios, plazos, calidad, cantidades, pólizas, cronograma y avance de los contratos de interventoría del proyecto. Entrega de Informes Parciales Mensuales de las actividades realizadas. Conceptuar respecto de precios unitarios, obras adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en los contratos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. Revisión de las Actas que se generen en desarrollo de los contratos. Elaboración del Informe Parcial o final apoyo a la Supervisión.
3. Apoyar en la atención de las alertas generadas sistema del GESPROY SGR, y realizar acciones para subsanarlas, así como apoyar en la elaboración del balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, concordante con la información reportada en GESPROY.
4. Apoyar en la elaboración de informes de supervisión periódicos mensuales, finales y cuando la entidad lo requiera y apoyar a la supervisión designada del Municipio de Yopal, con información técnica, económica y financiera del proyecto a supervisar, cuando el Departamento Nacional de Planeación o el Sistema General de Regalías (SGR) lo requiera.
5. Realizar acciones decisivas para lograr el recibo final de las obras y los servicios de interventoría, realizar requerimientos a la interventoría contratada y apoyar la elaboración de actividades que permitan lograr el cierre financiero de los proyectos.
6. Revisar y verificar que toda la información incluida en la proyección de actas que se generen en desarrollo del contrato de obra vigilado, tenga previa aprobación por la interventoría contratada y sea correcta; como prueba de ello, el profesional de apoyo a la supervisión deberá firmar las respectivas actas.
7. El contratista es responsable de la organización de los documentos que se generen en cumplimiento del proyecto a supervisar, por lo tanto, la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad, de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor del contrato. Previa a la liquidación del contrato deberá entregar el archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental.



AP4-F13  
Fecha 13/06/2022  
Versión: 6

TELÉFONO CONMUTADOR (60 - 6) 6346613

Marque según corresponda. Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2  
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 650001

[www.municipiodesantandrea.gov.co](http://www.municipiodesantandrea.gov.co) Email: [operatividad@yopal.casanare.gov.co](mailto:operatividad@yopal.casanare.gov.co)



## CERTIFICACIÓN



8. El contratista de apoyo a la Supervisión a los contratos de interventoría descritos anteriormente, deberá tener presente lo estipulado en Capítulo 8 "Lineamientos para el trámite de Ajustes de proyectos de inversión" de que trata el Decreto 1821 de 2020 en lo que se refiere a las "orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión". Igualmente deberá considerar lo estipulado en el Capítulo 9. "Lineamientos para la liberación de recursos"
9. El contratista deberá dar respuesta clara y oportuna a las inquietudes de la comunidad o de otra dependencia, respecto del Qfdocument.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.

ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró:   
Cargo: Auxiliar Administrativo

Revisó:   
Cargo: Profesional Contratado



AP4-F13  
Fecha 13/06/2022  
Versión: 8

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913  
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2  
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 860001  
[www.yopalcasanare.gov.co](http://www.yopalcasanare.gov.co) Email: [comunicacion@yopal-casanare.gov.co](mailto:comunicacion@yopal-casanare.gov.co)



# CERTIFICACIÓN



1130.21.02:8

AL SEÑOR(A) CIUDADANO(A) DE YOPAL SEÑOR(A) \_\_\_\_\_

## CERTIFICA:

Que YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.115.853.318 de Paz de Ariporo, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No 891.855.017-7, suscribieron los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1144.2023
OBJETO:	EJERCER EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.1445 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (INTERSECCIÓN CALLE 34 CON CANAL CAÑO SECO) EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$13.194.720.00)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 DE JUNIO DEL 2023
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN:	16 JUNIO DEL 2023

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar el apoyo a la supervisión, el seguimiento y verificación de las actuaciones e informes del contratista en cuanto al componente técnico, administrativo y financiero del contrato de interventoría derivado del proyecto con código BPIN SGR 2020850010051, en su etapa de ejecución que garanticen el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y asegurar que el interventor ejerza sus funciones y exija al contratista cumplir con el objeto contractual, ejerciendo seguimiento a la ejecución del mismo y se garantice el cumplimiento del alcance de los proyectos indicados.
2. Emitir conceptos técnicos y ejercer el control sobre precios, mediante la revisión de análisis unitarios, plazos, calidad, cantidades, pólizas, cronograma y avance de los



AP4-F13  
Fecha 13/06/2022  
Version 8

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 0) 6345913  
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2  
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001  
www.yopal-casanare.gov.co, Email: contacto@yopal-casanare.gov.co



## CERTIFICACIÓN



MUNICIPIO DE YOPAL

contratos de interventoría del proyecto. Entrega de Informes Parciales Mensuales de las actividades realizadas. Conceptuar respecto de precios unitarios, obras adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor valor en los contratos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. Revisión de las Actas que se generen en desarrollo de los contratos. Elaboración del Informe Parcial o final apoyo a la Supervisión.

3. Apoyar en la atención de las alertas generadas sistema del GESPROY SGR, y realizar acciones para subsanarlas, así como apoyar en la elaboración del balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, concordante con la información reportada en GESPROY.

4. Apoyar en la elaboración de informes de supervisión periódicos mensuales, finales y cuando la entidad lo requiera y apoyar a la supervisión designada del Municipio de Yopal, con información técnica, económica y financiera del proyecto a supervisar, cuando el Departamento Nacional de Planeación o el Sistema General de Regalías (SGR) lo requiera.

5. Realizar acciones decisivas para lograr el recibo final de las obras y los servicios de interventoría, realizar requerimientos a la interventoría contratada y apoyar la elaboración de actividades que permitan lograr el cierre financiero de los proyectos.

6. Revisar y verificar que toda la información incluida en la proyección de actas que se generen en desarrollo del contrato de obra vigilado, tenga previa aprobación por la interventoría contratada y sea correcta; como prueba de ello, el profesional de apoyo a la supervisión deberá firmar las respectivas actas.

7. El contratista es responsable de la organización de los documentos que se generen en cumplimiento del proyecto a supervisar, por lo tanto, la entidad suministrará las tablas de retención documental para ser aplicadas en su totalidad, de lo cual deberá dar cuenta de su gestión al supervisor del contrato. Previa a la liquidación del contrato deberá entregar el archivo de gestión debidamente organizado de conformidad con la tabla de retención documental.

8. El contratista de apoyo a la Supervisión a los contratos de interventoría descritos anteriormente, deberá tener presente lo estipulado en Capítulo 8 "Lineamientos para el trámite de Ajustes de proyectos de inversión" de que trata el Decreto 1821



## CERTIFICACIÓN



de 2020 en lo que se refiere a las "orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión". Igualmente deberá considerar lo estipulado en el Capítulo 9. "Lineamientos para la liberación de recursos"

9. El contratista deberá dar respuesta clara y oportuna a las inquietudes de la comunidad o de otra dependencia, respecto del Qfdocument.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: *[Signature]*  
Cargo: Auxiliar Administrativo

Revisó: *[Signature]*  
Cargo: Profesional Contratado



AP4-F13  
Fecha: 13/06/2022  
Version: 0

TELÉFONO CONMUTADOR (50) + 51 6345913  
Marque según corresponda: Dependencias: Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas: opción 2  
DIRECCIONAL 15 N° 18-21 YOPAL -CASANARE Código Postal: 650001  
[www.yopal-casana.gov.co](http://www.yopal-casana.gov.co) Email: [atencion@yopal-casana.gov.co](mailto:atencion@yopal-casana.gov.co)





120 85

Yopal, 28 de diciembre de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado(a) con número de documento de identidad 1115853318 de **PAZ DE ARIPORO**, suscribió y ejecutó el siguiente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>2187 de 2023-11-02</b>
<b>OBJETO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS EN EL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN Y CREACIÓN DE UNA SUB-SEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO MONTERREY, CASANARE, ORINOQUIA MONTERREY.
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>VALOR INICIAL</b>	\$7.539.840,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Un (1) MES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	2023-11-08
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$7.539.840,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Un (1) MES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2023-12-22
<b>SUPERVISOR</b>	OSCAR EDUARDO GARCIA
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20231102218741253

**Actividades:**

1. Revisar la información suministrada por la interventoría contratada en el informe final para la suscripción del acta de recibo final del obra, en el deberá verificar el contenido de las memorias de cálculo de cada ítem y que estas correspondan con los ítems contratados y que se encuentren realmente ejecutados en obra, así mismo estas memorias deberán coincidir con los planos récords correspondientes entregados por los contratistas. 2. Revisar la información suministrada por la interventoría contratada así como el pliego que proyecta del acta de liquidación del contrato de obra publica para lo cual deberá revisar y verificar que el componente administrativo se encuentra completo en lo que corresponde los informes técnicos, actualización de la póliza con el acta de recibo final debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica, informes ambientales debidamente revisados por el profesional designado por la secretaria y los informes contables y



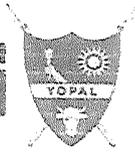
jurídicos, deberá establecer los extremos financieros del balance del acta de liquidación para lo cual es necesario solicitar a la secretaria de hacienda el certificados de reintegro de los rendimientos financieros y demás documentos que se consideren necesarios para establecer estos extremos. 3. Revisar la información del informe final para la suscripción del acta de recibo final del contrato de interventoría. 4. Revisar la información suministrada por la interventoría contratada así como el pliego que proyecta del acta de liquidación del contrato de interventoría para lo cual deberá revisar y verificar que el componente administrativo se encuentra completo en lo que corresponde los informes técnicos, actualización de la póliza con el acta de recibo final debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica, informes ambientales debidamente revisados por el profesional designado por la secretaria y los informes contables y jurídicos, deberá establecer los extremos financieros del balance del acta de liquidación para lo cual es necesario solicitar a la secretaria de hacienda el certificados de reintegro de los rendimientos financieros y demás documentos que se consideren necesarios para establecer estos extremos financieros del acta. 5. Asistir a las mesas técnicas y comités que convoque el secretario de infraestructura. 6. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de sus funciones. 7. Presentar el informe mensual para el cobro de los honorarios.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 28 de diciembre de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



110.70.40

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE YOPAL**

**CERTIFICA:**

Que **YONILDA OVEJERO CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.115.853.318 y **EL MUNICIPIO DE YOPAL** identificado con Nit. 891.855.017-7, suscribieron el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	0569 de 2024-02-21
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES EN EL AREA DE LA INGENIERIA CIVIL CON ESPECIALIDAD EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN APOYO AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PLANEACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL".
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ( \$ 18.000.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	2024-02-23
FECHA DE TERMINACION:	2024-07-07
FECHA DE LIQUIDACION	2024-08-08

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

1. Realizar la revisión de documentos adjuntos relacionados con el área de infraestructura vial en los diferentes procesos para el fortalecimiento a la Planeación Territorial en lo relacionado con perfiles viales y secciones transversales y efectuar las observaciones pertinentes de ser necesario. Producto: Un (1) componente de infraestructura vial revisado como anexo en los diferentes procesos para el fortalecimiento a la Planeación Territorial.
2. Verificar la exactitud y correspondencia técnica al componente de infraestructura vial derivados de las solicitudes radicadas ante la Secretaría de Planeación Municipal y que tengan relación con el fortalecimiento a la Planeación Territorial en lo relacionado con perfiles viales y secciones transversales y efectuar las observaciones pertinentes de ser necesario. Producto: Un (1) componente de infraestructura vial verificado técnicamente en temas relacionados con perfiles viales y secciones transversales para las diferentes solicitudes radicadas en la Secretaría de Planeación Municipal y que tengan relación con el fortalecimiento a la Planeación Territorial.
3. Realizar la estructuración del componente técnico relacionado con el área de infraestructura vial en temas relacionados con perfiles viales y secciones transversales para

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

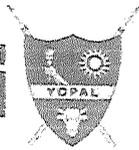
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co), Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)

Página 1 de 2



LAT-0969



ser incluido como soporte a los procesos tendientes al fortalecimiento a la Planeación Territorial. Producto: Un (1) componente técnico relacionado con infraestructura vial estructurado e incluido en los diferentes procesos para el fortalecimiento a la Planeación Territorial.

4. Verificar la pertinencia del componente vial por medio de la inspección de terrenos y perfiles viales como soporte en la atención de tutelas, derechos de petición, verificación de áreas de cesión, verificación de predios urbanos y rurales, espacio público y demás procesos tendientes al fortalecimiento a la Planeación Territorial. Producto: Un (1) componente vial verificado a través de inspección en terreno como soporte de tutelas, derechos de petición y otros requerimientos en los diferentes procesos tendientes al fortalecimiento a la Planeación Territorial.

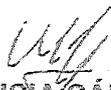
5. Verificar y certificar la correcta aplicación y uso del Código Colombiano de Puentes CCP-14 e INVIAS, en el componente de infraestructura vial en temas relacionados con perfiles viales y secciones transversales como aporte al fortalecimiento a la Planeación Territorial. Producto: Un (1) componente de infraestructura vial verificado y certificado en lo referente al CCP-14 e INVIAS, como aporte al fortalecimiento a la Planeación Territorial.

6. Convocar, asistir y liderar los diferentes comités, reuniones y mesas técnicas relacionados con el fortalecimiento a la Planeación Territorial y que sean de su competencia. Producto: Mínimo cinco (5) mesas técnicas, reuniones o comités relacionados con el componente de infraestructura vial, convocados, liderados y con participación activa.

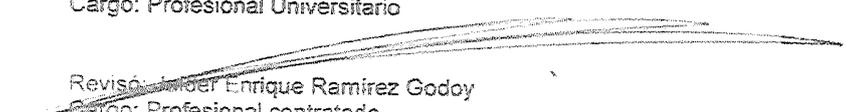
7. Atender los requerimientos, PQRS y solicitudes radicadas por la comunidad y que sean de su competencia. Producto: 100% de PQRS al día en los temas relacionados con las actividades y objeto contratados.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

La presente CERTIFICACIÓN se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024.

  
CLAUDIA PATRICIA GÁRDENAS VERA  
Secretaria de Planeación

  
Elaboró: Nancy Alexandra Suárez Pérez  
Cargo: Profesional Universitario

  
Revisó: Jairo Enrique Ramírez Godoy  
Cargo: Profesional contratado

CÓDIGO: AP4-F13  
VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (80 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co), Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)

Página 2 de 2



LAT-0969

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 1115453318

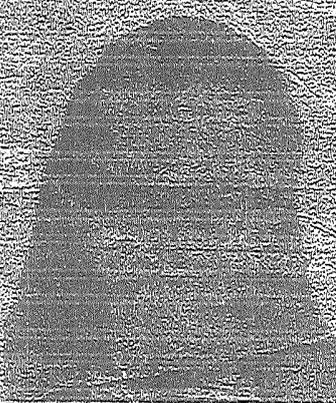
OVEJERO CRUZ

APELLIDOS

TOMILCA

NOMBRES

RODRIGUEZ



FECHA DE NACIMIENTO: 23-AGO-1988

TAMARA  
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

0+

G.S. RH.

F

SEXO

08-SEP-2006 PAZ DE ARIPOPO (MORENO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

11011111

INDICE DERECHO

REGISTRO NACIONAL  
DE IDENTIFICACION PERSONAL



A-4600100-00970747-F-1115853318-20190119 0059106487A.2 1794767710

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14739274871



(415)7707212489984(8020) 000001473927487 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación

Lugar de expedición 28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio  001

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

UBICACIÓN

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico  43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
7112	20130322	4923	20191008	73204752		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

54. Código  5 4 9  
 49 - No responsable de IVA

55. Formas de pago:  mpto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:  
 984. Nombre OVEJERO CRUZ YONILDA  
 985. Cargo CONTRIBUYENTE



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YONILDA OVEJERO CRUZ identificado(a) con CC 1115853318 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/06/2023  
Estado de la Afiliación: ACTIVO  
IPS: SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL  
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 24 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

  
Gerencia de Afiliaciones  
Nueva EPS S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



PATRICULA PROFESIONAL NA  
15202-253359 BYC  
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/08/2013  
YONILDA

OVEJERO CRUZ

C.C. 1118853318

UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA

  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que YONILDA OVEJERO CRUZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1115853318, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-253359 desde el 20 de Junio de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1137.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 264926038**



PIB  
20:36:54  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YONILDA OVEJERO CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115853318:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

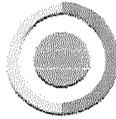
**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN  
Jefe (C) División de Relacionamento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de febrero de 2025, a las 20:38:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115853318
Código de Verificación	1115853318250220203848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:00 PM horas del 20/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1115853318

Apellidos y Nombres: **OVEJERO CRUZ YONILDA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 76  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2025 08:44:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1115853318** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111006220** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

815 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:49:41 horas del 20/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1115853318, Apellidos y Nombres OVEJERO CRUZ YONILDA

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ASOSUPRO, con NIT 901445387-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: [dijin.arai-c-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.arai-c-atc@policia.gov.co)
- 🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



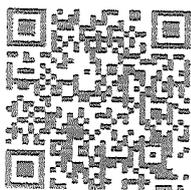
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1115853318 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/02/2025 08:53 PM



Código Verificación: L813D7YCPQ

Válida hasta: 22/05/2025

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

**CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR  
EXAMEN DE INGRESO**

**DATOS DEL TRABAJADOR**

Fecha: 27/07/2023  
Nombre: OVEJERO CRUZ YONILDA  
Documento: 1116853318  
Empresa: ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL  
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO



**EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS**

Espirometría	Optometría	Glicemia	Koh	Coproológico	HCG	ECG
Audiometría	Cuadro Hemático	Serología	Frotis de garganta	Basifoscopy	RX de columna	
Visiometría	Perfil lipídico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasiación	RX de torax	
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosenométrico	

Otros exámenes

**CONCEPTO**

**APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE**

**OBSERVACIONES**

CUMPLIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE SU EMPRESA Y LAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS, USO DE TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, DESINFECCION DE AREAS COMUNES, LAVADO DE MANOS FRECUENTE.

**TRABAJOS ESPECIALES**

NA

**RECOMENDACIONES**

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>X Uso elementos Protección Personal</li> <li>X Seguir Protocolos de Seguridad</li> <li>X Pausas activas</li> <li>X Protección UV</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>X Incluir PVE Ergonomico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>X Actividad Fisica 3 veces por semana</li> <li>X Buena Postura</li> </ul>	

Otras recomendaciones: PROTECCION OCULAR UV.

*Yonilda Cruz Ovejero*  
OVEJERO CRUZ YONILDA  
TRABAJADOR



*Carlos Eduardo Lopez Casallas*  
CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS  
LIC S.O 0646-20

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**

**CONSIDERANDO**

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con Personal interdisciplinario que preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

**CERTIFICA**

Que **YONILDA OVEJERO CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.115.853.318 expedida en Paz de Ariporo - Casanare en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 4052.2024 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE**".

Que **YONILDA OVEJERO CRUZ** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes medidas correctivas	X	
Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales	X	
Antecedentes deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X	
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)		
Acreditación de estudios	X	

Se expide en Villavicencio el 24 de febrero de 2025,

**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo

Proyecto  
Coordinación de Recursos Humanos

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -  
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co